



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 38/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA SEDE CENTRAL Y FILIALES”, ID N° 482132

Introducción: En fecha 22 de abril de 2026, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de Decanato N° 950 del 18 de marzo de 2024, emite este informe, previo estudio de las distintas ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

1. Antecedentes

La nota de la Dirección de Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para el servicio de Mantenimiento de Edificios para Sede Central y Filiales de la FCE – UNA.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

- a. La Ley N.º 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.
- b. La Ley N.º 1626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”.
- c. La Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- d. El Decreto N.º 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- e. La Resolución de la DNCP N.º 230/24, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.
- f. La Resolución de la DNCP N.º 454/24, “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”.
- g. La Resolución del Decanato N.º 950 del 18 de marzo de 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción “POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PARA CASA MATRIZ, CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO Y FILIALES”. Este Comité está integrado por las siguientes personas: Lic. José María Menchaca Bernal, Director Administrativo (Coordinador), Lic. Oscar Segovia Pereira, Director Financiero, (Miembro) y Lic. David Quiñonez, Jefe del Departamento de Servicios Generales, (Miembro). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
- h. El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de 300.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios e Instalaciones.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable, se publicó aviso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 7/2026, por el servicio de “Mantenimiento de Edificios para Sede Central y Filiales” de la FCE – UNA”, el número de ID es el 482132, publicado en el SICP en fecha 17 de marzo de 2026.



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 38/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA SEDE CENTRAL Y FILIALES”, ID N° 482132

5. Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 7021/22. Este documento está suscrito por los oferentes presentes, y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 6 de abril de 2026 a las 10:30, habiendo participado las siguientes firmas:

Nº	RUC	OFERENTE	CORREO
1	1514327-9	Victor Julian Ayala Perdomo	ayalaperdomoingenieria@gmail.com
2	80097629-0	Tesaka Ingenieria S.A	tesakaingenieriasa@gmail.com
3	80048624-2	Corporación Lemuria S.A	info@clemsa.com.py

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación. El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

- a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 52 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el sentido de que la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.
- b. Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Así mismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- c. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 54 de la citada Ley 7021/22, El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.
- d. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.
- e. Posterior a la determinación de la oferta que mayor valor por dinero ofrezca, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 79 del Decreto reglamentario N.º 2264/24, de que las empresas han presentado en esta Contratación los siguientes documentos sustanciales:
 - i. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.
 - ii. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
 - iii. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
 - iv. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- f. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la mejor oferta y propuesta para la adjudicación.



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 38/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA SEDE CENTRAL Y FILIALES”, ID N° 482132

7. Análisis y evaluación de ofertas

Las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar.

Los precios ofertados deberán ser analizados conforme a los criterios y lineamientos objetivos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto. De acuerdo a lo indicado en el art 75, numeral 2) del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22.

El método de evaluación será; *basada en el precio.*

Capacidad Legal

Seguidamente se procedió a la verificación de cada uno de los documentos presentados por las firmas; Ayala Perdomo Ingeniería del Ing. Victor Julian Ayala Perdomo, Tesaka Ingeniería SA y la firma Corporación Lemuria S.A, participantes de la presente convocatoria, quienes han presentado las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en Pliego de Bases y Condiciones; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	Arq Victor Julian Ayala Perdomo	Tesaka S.A	Corporacion Lemuria SA
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta/ Poliza de Seguro (*)	Cumple, Poliza N° 1508005793	Cumple, Poliza N° 1501004374	Cumple, Poliza N° 1501002509
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple N° 215067	Cumple N° 215358	Cumple N° 215250
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Arq Victor Julian Ayala Perdomo	Tesaka S.A	Corporacion Lemuria SA
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	No Aplica	No Aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	No Aplica	No Aplica
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	No Aplica	No Aplica

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Arq Victor Julian Ayala Perdomo	Tesaka S.A	Corporacion Lemuria SA
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	Cumple	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	Cumple	Cumple



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 38/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA SEDE CENTRAL Y FILIALES”, ID N° 482132

Observaciones realizadas en el acto de apertura: no se realizaron observaciones en el acta de apertura.

Las demás ofertas presentadas por las otras firmas cumplen con todos los requisitos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Análisis de Precios Ofertados

Los precios ofertados deberán ser analizados conforme a los criterios y lineamientos objetivos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto:

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo con el Art. 75 del Decreto N° 2264/24, para lo cual se ha realizado el Cuadro Comparativo de Ofertas, acuerdo al siguiente detalle:

N°	Empresas Oferentes	Precio Total
1	Ing Victor Julian Ayala Perdomo	G. 2.889.000.-
2	Tesaka Ingeniería S.A	G. 2.873.934.-
3	Corporación Lemuria S.A	G.4.065.600.-

Se realizó la verificación de las planillas de precios ofertados por las citadas firmas, constatándose diferencias aritméticas en la sumatorias de los montos ofertados por la firma Tesaka Ingeniería S.A en donde en el sumatorio total de su oferta figura el monto de Gs. 3.666.979 (guaraníes tres millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos setenta y nueve), sin embargo, el sumatorio correcto es de Gs. 2.873.934 (guaraníes dos millones ochocientos setenta y tres mil novecientos treinta y cuatro) por lo que se procedió a comunicar al oferente del error aritmético detectado. El mismo respondió con una nota afirmando aceptar la corrección del error aritmético, en consecuencia, el comité realiza la correspondiente corrección aritmética.

Siguiendo con el análisis de los precios ofertados, el Comité de Evaluación solicitó por correo electrónico a la firma Tesaka Ingeniería S.A el desglose por la composición de los precios de los servicios ofertados considerando que los precios de los ítems 31, 33, 39 y 41 se encuentran por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante. Ante lo cual, la citada firma ha remitido lo solicitado en el plazo establecido, en consecuencia, este Comité ha verificado la composición del desglose de precios y concluye que los mismos se adecuan razonablemente y son más ventajosos a los intereses de la institución. Tras el análisis comparativo, se concluye que el precio ofertado por la firma Tesaka Ingeniería S.A es el más ventajoso para los intereses de la institución, conforme al siguiente cuadro:

N°	Descripción	Mejor oferta económica
1	Mantenimiento de Edificios para Sede Central y Filiales	Tesaka Ingeniería S.A.-

Análisis de los requisitos legales de evaluación posterior

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 21 de la Ley 7021/22, en concordancia con el art. 19 del Decreto 2264/24.

Acto seguido, se procedió a evaluar a los representantes de la firma, según consta en el formulario de declaración de personas citando a los siguientes miembros de acuerdo con el siguiente cuadro:



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 38/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA SEDE CENTRAL Y FILIALES”, ID N° 482132

C.I.N.	Nombres y Apellidos	Tipo de Vinculación
2038736	Christian Ariel Mendoza Larroza	Presidente
2451254	Luis Arnaldo Mendoza Larroza	Vicepresidente
2038623	Victor Daniel Mendoza Larroza	Accionista

Verificándose que el registro personal de los mismos, no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones comprendidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”. Por tanto, considerando que la persona verificada, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

N°	Indicadores	Tesaka Ingeniería S.A
1	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2	Verificación en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registro
3	Verificación de si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional	Sin registro
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registro
5	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin registro

Capacidad Financiera

Posteriormente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de la firma Tesaka Ingeniería S.A, a los efectos de verificar si los valores obtenidos por la firma oferente se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en el PBC y evaluados por el Comité; los que se detallan a continuación:

N°	Ratios Financieros	Tesaka Ingeniería S.A	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024).	1,59	Cumple
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024).	0,56	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024)., no deberá ser negativo.	46%	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		Observación
1	Balances generales de los años (2022, 2023 y 2024)	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas en el Balance General y Estados de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 presentados por el oferente, se pudo constatar que la firma, cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el PBC de la presente convocatoria.

Experiencia : Posteriormente, se ha procedido a verificar si la firma oferente, cuenta con la experiencia suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; el cual se detalla en el siguiente cuadro:



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 38/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA SEDE CENTRAL Y FILIALES”, ID N° 482132

N°	Indicadores	Tesaka Ingeniería S.A
1	Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS en instituciones públicas y/o privadas con Copias de Contratos, facturaciones de venta y/o, recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2021-2022-2023-2024 y 2025. En el caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	Cumple

N°	Requisitos Documentales para la evaluación de la experiencia	Tesaka Ingeniería S.A
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2	Constancia de buen cumplimiento	Cumple

De dicho análisis se concluyen que la oferta presentada por la firma en cuestión, cumple con los requisitos establecidos en el PBC del llamado de referencia.

Capacidad Técnica

Siguiendo con la evaluación correspondiente, el comité procedió a evaluar y cotejar si el oferente cumple con los requisitos establecidos en el PBC en cuanto a capacidad técnica, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Indicadores	Tesaka Ingeniería S.A
1	Un/a Ingeniero/a Civil o Arquitecto con experiencia profesional con al menos al menos 5 años de experiencia en obras de similares características. Deberá pertenecer a la nómina activa de la empresa con antigüedad demostrable de al menos 12 (doce) meses.	Cumple
2	Cada profesional deberá contar con el registro profesional expedido por el MOPC, que deberá estar vigente a la fecha de entrega de la oferta y actualizados durante la prestación de los servicios.-	Cumple
3	El oferente debe contar con capacidad técnica, personal, equipos y herramientas adecuadas a cada especialidad.	Cumple
4	La empresa contratada deberá demostrar solvencia técnica y económica, mediante pruebas documentadas.	Cumple
5	El oferente deberá tener como mínimo la cantidad de 10 (DIEZ) colaboradores en nómina de personal en relación de dependencia, de los últimos 6 (seis) meses.	Cumple

N°	Requisitos Documentales para la evaluación de la capacidad técnica	Tesaka Ingeniería S.A
1	Currículum Vitae del Ingeniero/a Civil o Arquitecto que demuestre como al menos 5 años de experiencia en obras de similares características. (Copia autenticada de ambas caras del título de carrera de grado registrado y legalizado por el MEC). Planilla de Salarios de IPS	Cumple
2	Fotocopia autenticada del Registro MOPC de cada profesional propuesto.	Cumple
3	Presentación de Declaración Jurada (Equipos)	Cumple
4	Presentación de Declaración Jurada (solvencia técnica)	Cumple
5	Planillas de Aporte a IPS o extractos de los últimos 06 (seis) meses en los que se verifique la cantidad de personal en nómina activa de la empresa.	Cumple

Especificaciones Técnicas

Finalmente, el Departamento de Mantenimiento, ha realizado un análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y el estudio técnico de los ítems de los servicios ofertados, para lo cual,



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 38/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA SEDE CENTRAL Y FILIALES”, ID N° 482132

emite un informe donde comunica que la oferta presentada se adecua a los requisitos de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC; conforme se detalla a continuación:

Item N°	Descripción de Trabajos	Empresa Oferente	Observación del Comité
1	Mampostería de ladrillo común	Tesaka SA	Cumple
2	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
3	Mampostería de ladrillo hueco	Tesaka SA	Cumple
4	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
5	Revoque a dos capas filtrado	Tesaka SA	Cumple
6	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
7	Colocación de pared durlock	Tesaka SA	Cumple
8	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
9	Servicio de pintura impermeabilizante de lozas y mampostería exterior	Tesaka SA	Cumple
10	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
11	Servicio de pintura de mampostería látex exterior/interior	Tesaka SA	Cumple
12	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
13	Servicio de pintura de cielorraso látex interior	Tesaka SA	Cumple
14	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
15	Servicio de instalación y reparación de cielorraso de PVC	Tesaka SA	Cumple
16	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
17	Piso cerámico PEI5	Tesaka SA	Cumple
18	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
19	Zócalo cerámico PEI5	Tesaka SA	Cumple
20	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
21	Piso granito	Tesaka SA	Cumple
22	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
23	Zócalo granito	Tesaka SA	Cumple
24	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
25	Revestido de azulejos	Tesaka SA	Cumple
26	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
27	Reparación de techo de tejas cerámicas	Tesaka SA	Cumple
28	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
29	Reparación de techo de chapas galvanizadas	Tesaka SA	Cumple
30	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
31	Cambio de puertas placa de maderas 0,80 x 2,10 mts, con contramarco e incluye cerradura	Tesaka SA	Cumple
32	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
33	Cambio de puertas placa de maderas 0,70 x 2,10 mts, con contramarco e incluye cerradura	Tesaka SA	Cumple
34	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
35	Servicio de pintura sintética para maderas	Tesaka SA	Cumple
36	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 38/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA SEDE CENTRAL Y FILIALES”, ID N° 482132

Item N°	Descripción de Trabajos	Empresa Oferente	Observación del Comité
37	Servicio de pintura sintética para estructuras metálicas	Tesaka SA	Cumple
38	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
39	Mantenimiento y Reparación de puerta de vidrio templado 10 mm	Tesaka SA	Cumple
40	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
41	Mantenimiento y Reparación de ventana de vidrio templado de 8 mm	Tesaka SA	Cumple
42	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
43	Canaleta de chapa galvanizada N° 24, desarrollo 60	Tesaka SA	Cumple
44	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple
45	Bajada Fluvial, con caño de PVC 150 mm	Tesaka SA	Cumple
46	Mano de Obra del item anterior	Tesaka SA	Cumple

Luego de la verificación de las especificaciones técnicas conforme al cuadro precedente, se pudo analizar y cotejar que la empresa del Ing. Hugo Oscar Navarro; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

De las evaluaciones realizadas, se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Capacidad técnica	Cumplimiento de las B.B.TT.
Tesaka Ingeniería S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la contratación de referencia, concordantes con el artículo 55 del Decreto 2264/24 y el artículo 28 de la Ley 7021/22. El comité realizará la recomendación de adjudicación al oferente, que cuente con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar estipulados en el PBC; La adjudicación es por el **TOTAL**.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN N° 7/2026 por el servicio de “Mantenimiento de Edificios para Sede Central y Filiales y CAES” de la FCE UNA, en la modalidad de Contrato Abierto a la firma Tesaka Ingeniería S.A, con RUC N° 80097629-0, por un valor mínimo de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y un valor máximo de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Item N°	Descripción de Trabajos	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario
1	Mampostería de ladrillo común	m2	Evento	1	64.904
2	Mano de Obra del item anterior	m2	Evento	1	32.173
3	Mampostería de ladrillo hueco	m2	Evento	1	51.553
4	Mano de Obra del item anterior	m2	Evento	1	29.463



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 38/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA SEDE CENTRAL Y FILIALES”, ID N° 482132

Item N°	Descripcion de Trabajos	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario
5	Revoque a dos capas filtrado	m2	Evento	1	24.320
6	Mano de Obra del ítem anterior	m2	Evento	1	20.115
7	Colocación de pared durlock	m2	Evento	1	109.212
8	Mano de Obra del ítem anterior	m2	Evento	1	55.936
9	Servicio de pintura impermeabilizante de lozas y mampostería exterior	m2	Evento	1	32.680
10	Mano de Obra del ítem anterior	m2	Evento	1	27.081
11	Servicio de pintura de mampostería látex exterior/interior	m2	Evento	1	16.163
12	Mano de Obra del ítem anterior	m2	Evento	1	14.592
13	Servicio de pintura de cielorraso látex interior	m2	Evento	1	16.315
14	Mano de Obra del ítem anterior	m2	Evento	1	14.845
15	Servicio de instalación y reparación de cielorraso de PVC	m2	Evento	1	60.167
16	Mano de Obra del ítem anterior	m2	Evento	1	25.663
17	Piso cerámico PEI5	m2	Evento	1	56.139
18	Mano de Obra del ítem anterior	m2	Evento	1	30.704
19	Zócalo cerámico PEI5	ml	Evento	1	23.066
20	Mano de Obra del ítem anterior	ml	Evento	1	14.668
21	Piso granito	m2	Evento	1	52.212
22	Mano de Obra del ítem anterior	m2	Evento	1	24.143
23	Zócalo granito	ml	Evento	1	16.163
24	Mano de Obra del ítem anterior	ml	Evento	1	12.439
25	Revestido de azulejos	m2	Evento	1	32.667
26	Mano de Obra del ítem anterior	m2	Evento	1	22.369
27	Reparación de techo de tejas cerámicas	m2	Evento	1	57.709
28	Mano de Obra del ítem anterior	m2	Evento	1	23.687
29	Reparación de techo de chapas galvanizadas	m2	Evento	1	55.809
30	Mano de Obra del ítem anterior	m2	Evento	1	35.999
31	Cambio de puertas placa de maderas 0,80 x 2,10 mts, con contramarco e incluye cerradura	un	Evento	1	568.041
32	Mano de Obra del ítem anterior	un	Evento	1	103.031
33	Cambio de puertas placa de maderas 0,70 x 2,10 mts, con contramarco e incluye cerradura	un	Evento	1	528.000
34	Mano de Obra del ítem anterior	un	Evento	1	102.372
35	Servicio de pintura sintética para maderas	m2	Evento	1	14.060
36	Mano de Obra del ítem anterior	m2	Evento	1	15.631
37	Servicio de pintura sintética para estructuras metálicas	ml	Evento	1	14.465
38	Mano de Obra del ítem anterior	ml	Evento	1	15.909
39	Mantenimiento y Reparación de puerta de vidrio templado 10 mm	un	Evento	1	129.967
40	Mano de Obra del ítem anterior	un	Evento	1	52.136
41	Mantenimiento y Reparación de ventana de vidrio templado de 8 mm	un	Evento	1	79.817
42	Mano de Obra del ítem anterior	un	Evento	1	46.664
43	Canaleta de chapa galvanizada N° 24, desarrollo 60	ml	Evento	1	65.765
44	Mano de Obra del ítem anterior	ml	Evento	1	24.041
45	Bajada Fluvial, con caño de PVC 150 mm	ml	Evento	1	35.543
46	Mano de Obra del ítem anterior	ml	Evento	1	25.536
Total Guaraníes IVA Incluido					2.873.934




Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 07/2026
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 38/2025 PARA EL SERVICIO DE
“MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA SEDE CENTRAL Y FILIALES”, ID N° 482132

La recomendación se fundamenta en que los servicios ofertados, cumple con lo solicitado en el PBC, es la oferta más conveniente a los intereses de la institución y que la firma posee las condiciones legales y capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro informe.


Lic. Oscar Segovia Pereira
Director Financiero -Miembro




Lic. Jose Menchaca Bernal
Director Administrativo-Coordenador


Lic. Marcial David Quiñonez
Jefe del Departamento de Servicios Generales- Miembro